

LA LEY PROHIBE LOS "DEBERES ESCOLARES" EN LOS INSTITUTOS

EN LOS CENTROS NO OFICIALES SE RECONOCE UNA
FUNCION DECISIVA A LOS PADRES DE LOS ALUMNOS

Declaraciones del Ilmo. Sr. Director General, don Lorenzo Vilas López

Coincidiendo con la polémica planteada en Estados Unidos sobre los llamados «deberes» o tareas que los profesores encomiendan a sus alumnos para que éstos los realicen, después de la jornada escolar, en sus hogares, el diario madrileño «Yas» ha abierto una encuesta entre Pedagogos, Psicólogos y autoridades de la Enseñanza, a fin de que—como especialistas en la materia—dictaminen sobre un problema que hoy constituye una verdadera tortura para los estudiantes y sus padres. «El estudiante—dice—llega por la noche a casa con la preocupación de que su trabajo no ha terminado, después de las ocho o más horas que pasó en el Colegio. ¿Es esto humano? ¿Está conforme con la más elemental Pedagogía? ¿Se puede pedir a los niños que tengan una jornada más larga de trabajo que los mayores? Un Pedagogo americano, el doctor Shap, ha removido el problema psicológico y didáctico que supone tal abuso. Por lo pronto, ha llegado a la conclusión de que, comparados los avances escolares de un grupo de chicos que no llevan tareas para hacer en su casa con otros que las lleva, no se observa diferencia alguna. Luego, cuando menos, el abuso de los «deberes» escolares resulta inútil. Y siendo, además, un tormento para el sistema nervioso de los chicos, sus consecuencias son condenables desde el punto de vista médico y moral. Parece propio que, al cabo de su jornada de trabajo en el Colegio, los estudiantes debieran sentirse libres de preocupaciones. Las últimas horas de la velada nocturna se convertirían así en una comunicación familiar, tan educativa y tan necesaria para que los chicos vayan formándose como personas con sentido de la realidad. No conviene cargar demasiado los estómagos mentales de la niñez si queremos que ésta digiera bien las ideas y se las convierta en jugo y sangre propios. Los buenos profesores no necesitan que para su asignatura los alumnos empleen más tiempo que el destinado en el horario del Centro docente. Las llamadas «tareas para casa» revelan de por sí una falta de sentido didáctico. Suelen encargarse los que se limitan a preguntar y ver si los ejercicios encargados están bien, sin pararse a pensar si el escolar los hizo o los copió simplemente. El profesor que es de veras maestro vive la asignatura con sus alumnos, se la explica y aclara, se la pone al alcance de sus mentes, se la hace amar. Hay varias disciplinas en que abunda el aborrecimiento hacia ellas de los alumnos. Es cosa de meditar si la repudiación no se deba precisamente al sistema didáctico. Los «deberes» son el más adecuado procedimiento para enemistar al alumno irremediablemente con una disciplina. Y desde el punto de vista de los padres se traducen con frecuencia, pura y simplemente, en la imposibilidad de una labor formativa de sus propios hijos. De la mala orientación didáctica no tiene la culpa el alumno y no debe pagar la pena. Una experiencia personal al alcance de cualquiera que haya pasado por un aula universitaria, un Instituto de Enseñanza Media o un Colegio nos dice que los profesores que se recuerdan con más gratitud, los que de verdad influyeron sobre nosotros, no son los que pusieron más ejercicios escritos «para mañana», sino los que trabajaron con nosotros en clase, en una comunicación personal y directa, los que se adaptaban con calor humano a nuestra mentalidad y nuestro modo de ser, los que se preocuparon cuanto fué preciso por hacernos a nosotros fácil el trabajo. Con la prolongación, hasta el límite, de la jornada escolar y la continuación en casa del trabajo que ya duró, a lo largo del día, demasiado tiempo, si además los días de fiesta hay misa escolar o excursiones o actos culturales o recreativos más o menos obligatorios, la conclusión es sencilla. El padre no ve al hijo durante semanas enteras. El único que puede ocuparse materialmente de la educación del hijo es su propio padre. Se explica así la campaña que contra los «deberes» se ha desatado en casi todos los países. Las mismas causas producen siempre los mismos efectos.»

Con estas palabras de introducción planteó «Yas» su encuesta para la que solicitó opiniones.

de Mons. Pascual Galindo (Catedrático de Lengua y Literatura Latinas de la Universidad de Madrid y Director del Instituto «Antonio de Nebrija»), doña María de los Angeles Galindo (Catedrática de Historia de la Pedagogía de la Universidad de Madrid y Secretaria del Instituto Nacional de Pedagogía), don Víctor García Hoz (Catedrático de Pedagogía de la Universidad de Madrid y Director del Instituto Nacional de Pedagogía), don Antonio Magarinos (Catedrático y Jefe de Estudios del Instituto «Ramiro de Maeztu»), don Juan José López Ibor (Catedrático de Psicología en la Facultad de Medicina de Madrid), don José Luis Piniillos Díaz (Profesor de Psicología Social de la Universidad de Madrid), don Mariano Yela (Catedrático de Psicología de la Universidad de Madrid), el Ilmo. Sr. Don Lorenzo Vilas López (Catedrático de la Universidad de Madrid y Director General de Enseñanza Media), doña María Laura Duque (Directora del Instituto de Selección Escolar) y don Luis Ortiz Muñoz (Ex-Subsecretario de Educación Popular y Ex-Director General de Enseñanza Media y actualmente Director del Instituto «Ramiro de Maeztu»).

Dado su interés reproducimos a continuación las diferentes contestaciones dadas a la encuesta, destacando en primer término la de nuestro Director General, Ilmo. Sr. Don Lorenzo Vilas, que recoge la opinión, clara y explícita, del Ministerio de Educación.

OPINION DEL MINISTERIO

El Ministerio de Educación Nacional—dice el Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Media, Dr. Don Lorenzo Vilas López—tiene opinión acerca de la regulación de los «deberes» de los alumnos en casa y la ha concretado en las disposiciones correspondientes. La actitud del Ministerio en lo que concierne a la Enseñanza Media se apoya en el artículo 84 de la Ley que regula este grado de enseñanza y que en su segundo párrafo dice textualmente: «El Ministerio señalará los límites extremos del horario de trabajo para que éste permita el normal desarrollo físico y psicológico de los escolares, la labor formativa de los educadores y la conveniente participación en la vida familiar.» Este párrafo tiene un gran contenido y requiere varias disposiciones referentes a la organización interna de los Centros para poderlo desarrollar por completo.

Respecto al punto concreto de los «deberes», el espíritu de ese párrafo recogió en la letra del Decreto de 31 de mayo de 1957, que al reducir las materias del Bachillerato se preocupó también de algunas cuestiones complementarias de gran importancia para la eficacia de la enseñanza. En su artículo quinto, apartado d), dice: «Queda prohibido encomendar a los alumnos trabajos para ejecutar fuera del Centro. Los que con carácter excepcional se les encomienden se someterán a la previa aprobación del Jefe de Estudios.» Este artículo solamente es obligatorio para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media, ya que se ha querido respetar los métodos peculiares de cada uno de los Centros no Oficiales, aunque a nadie se le ocultará la fuerza de ejemplaridad que esa disposición tiene.

Siguiendo el espíritu del párrafo antes citado de la Ley, que se concreta en los artículos 70 y 71 de la misma, al reconocer el Estado la existencia y actuaciones de las Asociaciones de Padres de Alumnos que se constituyan en los Centros Oficiales y no Oficiales, la Dirección General de Enseñanza Media impulsa actualmente la constitución de las mismas en los Centros Oficiales para que sean el cauce normal de las relaciones entre las familias y los Centros; a ellas compete el arreglo amistoso de las dificultades surgidas por una interpretación amplia de la facultad concedida al Jefe de Estudios para la ejecución de deberes en las casas, y ellas son las encargadas de comunicar a la Dirección y al Claustro los posibles excesos de esta materia, ya que muchas veces no son genéricos del Centro, sino específicos de determinados profesores, a quienes les resulta más cómodo el trabajo de los escolares en casa que el suyo, obligatorio, en el aula y en el laboratorio.

Estas relaciones colectivas, así como las individuales de cada padre de alumno con el Centro, están reguladas en la disposición sobre normas de gobierno de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media (Orden Ministerial de 13 de junio de 1957, «B. O. del Estado» de 13 de agosto). En ellas se concede un puesto en el Claustro del Instituto al Presidente de la Asociación de Padres de Alumnos o a un Delegado de su Junta Directiva, que no tendrá voto, pero sí voz, para exponer la opinión de los asociados; facultad que no debe dejar de utilizar para contribuir a la resolución del problema que se discute (norma 41).

En los Centros no Oficiales, las correspondientes Asociaciones deberán seguir las reglas establecidas para cada una de ellas en sus relaciones con el Centro respectivo para conseguir efectos parecidos.

La Dirección General de Enseñanza Media desea que la relación entre los Centros y los padres de los alumnos que en ellos se forman sea cada vez más estrecha, no sólo en el cultivo de una amistad necesaria para crear el clima de colaboración, sino para una efectividad de esta última, aportando los padres el resultado de la experiencia diaria familiar, en la seguridad de que prestarán al Centro una de las mejores ayudas para el éxito de su tarea.

OTRAS OPINIONES

MONS. PASCUAL GALINDO: «LOS DEBERES QUE LOS HAGAN LOS ALUMNOS CON "EL MAESTRO" EN CLASE»

Suponiendo al alumno todo el día en la «escuela» (la que sea), no cabe que se lleven «deberes» para que «los hagan los papás». Como no cabe la «moda» de que la escuela misma recomiende, para después de las clases, un «profesor particular». La escuela tiene que solucionar todo. El profesor (o profesora) no puede limitarse a «tomar la lección» o a corregir los deberes con el «libro del maestro».

Se ha hablado de la supresión de las «oposiciones» (yo, no; con todos sus defectos, es —entre nosotros— el único medio posible). También se «pregona» la supresión de los «exámenes» (doctor Marañón). Si se suprimen los deberes, el resultado será fatal. Suprimirlos, no; pero... que los hagan los alumnos... con el «maestro» en «clase».

DONA MARIA DE LOS ANGELES GALINDO: «LOS ESCOLARES SON PERSONAS, NO SOLO CEREBROS»

Los escolares son personas, no sólo «cerebros». Así, los «deberes» han de entenderse como posibilidades ofrecidas para que el estudiante pueda afirmar su personalidad, aún incierta y desdibujada. Debe, pues, prescindirse de las fastidiosas e interminables series de ejercicios—que muchos veces lo son más de paciencia que de otra cosa—para sugerir puntos de reflexión o controversia capaces de interesar activamente al alumno. La cuestión no puede estar tanto en suprimir el esfuerzo como en orientarlo por cauces más valiosos.

Sólo por un lamentable fetichismo pueden anteponerse de «manera habitual» las asignaciones escolares al clima de afectuosa compe-

netración y al trato estimulante de los niños con los demás miembros de la familia.

DON VICTOR GARCIA HOZ: «APLICACION DEL TRABAJO ESCOLAR A LA VIDA CORRIENTE»

Parece que casi todo el mundo está de acuerdo en que los estudiantes deben ir al Instituto o al Colegio, recibir allí las explicaciones, estudiar allí también y volver a casa completamente despreocupados de cualquier cuestión de estudio o trabajo intelectual.

Hemos de reconocer que el abuso del trabajo doméstico de los escolares explica, aunque no justifica, la reacción contra los «deberes» casi general.

A nuestro juicio, el trabajo doméstico no se puede suprimir sin daño para la formación del escolar. ¿Qué hará el estudiante acostumbrado a realizar su trabajo intelectual sólo en el Colegio cuando haya de ir a la Universidad como estudiante autónomo, en la que para seguir con éxito los cursos es necesario un trabajo personal mucho más intenso que el que realiza en las mismas aulas universitarias?

Esto no quiere decir que el trabajo doméstico de los escolares pueda realizarse sin orden ni revisión ninguna. No se puede admitir que, en gracia a los deberes, el chico se quede sin tiempo de jugar ni de descansar, por lo cual es menester que estos trabajos se realicen con cierta limitación. Por otra parte, también está demostrado que los trabajos de casa, si dejan de ser revisados en la escuela, resultan el todo inútiles. Otra razón para que no sean excesivos.

Habría de recordarse también que las características del trabajo escolar son distintas de las del doméstico. Este ha de ser más bien de orden creador y práctico, no simplemente

de aprendizaje o de repetición de lo que se haya hecho en la escuela.

En resumen, el trabajo del escolar en casa debe organizarse de tal modo que permita al mismo descansar suficientemente y disfrutar de la vida de familia. Ni se ha de considerar como una repetición de lo que se haga en la escuela, sino más bien como un complemento práctico y de aplicación del trabajo escolar a la vida corriente.

DON ANTONIO MAGARIÑOS: «SERIA ACONSEJABLE UN APROVECHAMIENTO RACIONAL DE LAS VACACIONES DE VERANO»

Creo que los trabajos en casa es la pista de despegue para la responsabilidad total que el hombre estudioso ha de tener en la vida, tanto universitaria como profesional. La concepción del Curso Preuniversitario responde a esta idea, y, desde luego, es discutible que este clima de responsabilidad se pueda crear en un solo año. Lo que es absolutamente censurable es el agobio del alumno, la desconexión de los profesores entre sí.

Quizá uno de los medios para descongestionar el trabajo de los alumnos durante el curso sería el aprovechamiento racional de las vacaciones de verano, que ahora duran tres meses por lo menos (aparte del curso de Semana Santa y Navidad) sin «hacer absolutamente nada», frente a los dos meses de los alumnos de Primera Enseñanza de las escuelas públicas y rurales y los quince días de vacaciones de un aprendiz de cualquier oficio, de edad similar a la de nuestros alumnos de Bachillerato.

DON JOSE LOPEZ IBOR: «EL TRABAJO ESCOLAR FUERA DE LAS HORAS DE CLASE NO TIENE JUSTIFICACION»

Yo creo que los Pedagogos estarán de acuerdo conmigo en que el trabajo escolar fuera de las horas del Colegio no tiene justificación. Si un niño va desde las ocho o nueve de la mañana al Colegio y vuelve a su casa alrededor de las siete de la tarde, en todo ese lapso hay más que suficiente para incluir toda la jornada máxima de trabajo que es necesario. Lo que se necesita es perfeccionar los libros y los métodos pedagógicos. No querer convertir la educación en un cúmulo innecesario de conocimientos y convertir a un niño de doce años en un pequeño

erudito, sino educar su inteligencia y formar su carácter. Este es un problema que está en plena crisis en el mundo, y más entre nosotros. Los conocimientos científicos se han dilatado extraordinariamente, y, por consiguiente, hay que transformar radicalmente la manera de enseñar. Es necesario establecer una jerarquía, saber qué es lo que hay de permanente y de transitorio en todo lo que pertenece a la vida intelectual. Muchos niños, después de tan larga permanencia en los Colegios, llegan a la Universidad sin haber aprendido precisamente eso, a estudiar. Después del Colegio el niño puede quedar libre para alguna labor, incluso intelectual; pero ya autónoma, independiente de lo que sea plan de enseñanza en el Colegio o simplemente para su distracción.

DON JOSE LUIS PINILLOS DIAZ: «EL EXCESO EN LOS DEBERES PUEDE PERTURBAR EL EQUILIBRIO PSIQUICO DE LOS ALUMNOS»

Desde hace algún tiempo, el activismo va ganando terreno en nuestro país. En numerosos círculos se considera que lo verdaderamente importante en esta vida es «hacer cosas», moverse, organizar nuevas actividades, en suma, no parar. A mi modo de ver, el exceso de deberes escolares constituye un síntoma más, entre otros muchos, de este fenómeno social a que aludimos.

Desde el punto de vista psicológico, la sobrecarga de trabajo y el exceso de deberes escolares son, por supuesto, indefendibles. De hecho, ambas cosas infringen las leyes más elementales de la motivación y el aprendizaje, y pueden perturbar seriamente el equilibrio psíquico de los muchachos y las buenas relaciones familiares. Lo peor de todo es que semejantes excesos de trabajo perturban «inútilmente» la salud corporal y psicológica de los muchachos y de los adultos. La naturaleza humana no es infinitamente plástica y, en realidad, la mejor manera de dominarla es obediéndola. No por trabajar más horas se rinde más; lo cierto es que a veces se rinde menos. Se rinde menos, entre otras cosas, porque un exceso de deberes puede provocar en el niño (o en el adulto) una conciencia de culpabilidad que le impide disfrutar de lo que sabidamente el pueblo llama un descanso «bien ganado». Al no poder cumplir con lo que se le exige, el muchacho queda necesariamente frustrado, y ello provoca reacciones muy poco deseables.

En suma, con un criterio de exigencias excesivas, lo que se logra no es un mayor rendimiento, sino provocar o bien neurosis de ansiedad y obsesivas, o bien reacciones de cinismo social.

DON MARIANO YELA: «HAY QUE ENSEÑAR AL ALUMNO A DISFRUTAR DE LAS HORAS LIBRES»

El trabajo realizado en casa puede contribuir a despertar y afianzar en el niño y en el joven un sentimiento de responsabilidad, de colaboración personal en el trabajo de la familia y ayudarle a sentirse un miembro «importante» en el hogar.

En este sentido, soy partidario de los «deberes escolares». Pero con ciertas salvedades.

En primer lugar, los trabajos que se encomienden deben adecuarse a la personalidad del alumno. El tipo de trabajo, su cuantía y modo de efectuarse deben corresponder a la edad, a la organización escolar, a las oportunidades del hogar, a las circunstancias particulares de cada caso. Deben estar en armonía con los intereses y necesidades de cada edad: en íntima conexión con el juego, la actividad motora y la intuición sensible, durante la niñez; más relacionados, desde la adolescencia, con el sentido moral y social, el espíritu de colaboración, el afán reflexivo y la expresión original; más específicamente, en la juventud.

En segundo lugar y sobre todo, hay que tener en cuenta que los «trabajos para casa» no tienen, en general, el mismo fin que los trabajos realizados en el Centro de enseñanza. Los «deberes» estrictamente escolares, el estudio de las lecciones, los repases, los ejercicios, etc., deben hacerse en sesiones convenientemente preparadas en la Escuela o el Instituto.

El resto del tiempo son horas libres y deben respetarse como tales. Los «deberes para casa», de mantenerse, deben enseñar al alumno a disfrutar de esas horas libres, a enriquecer su personalidad con su actividad en ellas; deben ayudarle a desarrollar sus peculiares aptitudes, a extender sus afecciones, a explorar la realidad natural y humana en las que vive; deben, en una palabra, ayudarle a encontrarse libremente a sí mismo.

DOÑA MARIA LAURA LUQUE: «GRAVES PERJUICIOS PARA LA SALUD DE LOS NIÑOS»

El Instituto de Selección Escolar tiene como norma que sus alumnos no lleven trabajo escolar para realizar en casa, por diversas razones de orden pedagógico, higiénico y familiar.

Los alumnos asisten al Instituto en régimen de media pensión: de ocho cuarenta y cinco de la mañana a cinco treinta de la tarde, párvulos y primera enseñanza; de ocho cuarenta y cinco de la mañana a siete treinta de la tarde, los de Enseñanza Media.

Confieso que a veces aun hay que insistir cerca de algunos Profesores en que no manden estudio ni trabajo alguno para casa y vigilar a los niños con el mismo fin; para conseguirlo más fácilmente, hasta se ha prohibido que los niños traigan cartera.

En los comienzos del Instituto, este criterio era difícilmente aceptado por la mayoría de los padres; hoy, en general, es todo lo contrario.

Sí, hay que luchar con los becarios, que es el grupo más numeroso, y como son bien dotados (con un cociente intelectual superior a 130), por el afán de conservar los primeros puestos, desearían estudiar en casa; con los padres, para evitar que continúen sus hijos el trabajo con Profesor particular; las familias han de aceptar esta norma; de lo contrario, el niño no ingresa o es dado de baja. Si el alumno necesita «un puntal», como aquí decimos (nunca los becarios), en alguna asignatura, el Instituto resuelve oportunamente el caso.

No juzgo a los Colegios que proceden de otra forma, puesto que no sé como nuestro Instituto resolvería el problema de pasar de 20 a 50 o más discípulos por clase, y con mayor número de enseñanzas que en otros Centros, pues aun los párvulos reciben las de inglés, francés y alemán.

Creo que si se disminuyese el número de discípulos; si la enseñanza no la recibiesen en forma de conferencia, sino de diálogo; si se realizasen los trabajos manuales junto con ellos: redacción, clasificaciones que cada asignatura exige, o la clase-taller, como la denomina el señor Pulg Adam, la enseñanza resultaría amena e interesante, los conceptos serían más claramente comprendidos y más fácilmente retenidos; se daría lugar a desarrollar la espontaneidad de los escolares, su

espíritu de observación e interés; en suma, tomar la enseñanza no como fin, sino como medio de educación.

Las nuevas disposiciones oficiales van encaminadas a este fin.

De todo esto dedúzcase las funestas consecuencias de los trabajos hechos en casa, de los que somos acérrimos enemigos: angustias del niño; preocupación de los padres, estén o no pacacitados para ayudar a los hijos; graves perjuicios para la salud de los niños.

DON LUIS ORTIZ MUÑOZ: «EL PROFESOR NO SOLO HA DE DAR LA CLASE, SINO ENSEÑAR A ESTUDIAR»

El Instituto Ramiro de Maeztu juzga que es un deber del Profesor no sólo dar la clase, sino enseñar a estudiar al alumno. Desde 1942 establecimos la clase-estudio, que no debía pasar de tres cuartos de hora, y en la que había que iniciar a los alumnos en el estudio individual. Después se ha alargado a hora y media. El Profesor la distribuye como cree más oportuno, pero siempre dando tiempo para que el alumno estudie por su cuenta.

El Ministerio ha establecido esta unidad didáctica con duración de hora y cuarto. A nosotros, desde luego, nos venía dando magnífico resultado. El Profesor suele explicar después de dejar tiempo para el estudio y, por último, se hacen ejercicios prácticos o «toma lección».

Los alumnos, pues, salvo casos excepcionales, no deben hacer nada en sus casas.

El secreto fundamental es que las clases no sobrepasen los cuarenta alumnos. Después, la coordinación entre los diversos Profesores. Aquí se reúnen en el Seminario didáctico. Solemos tener tres unidades didácticas por la mañana y dos por la tarde. Las de las tardes son las más suaves.

• • •

Como final de la encuesta, que fué desarrollada por Venancio Luis Agudo, «Ya» puso la siguiente apostilla: «Si por mayoría —y no multitudinaria, sino entre selectos— se hubiesen de hacer las cosas, quedarían suprimidos de todos los Centros de Enseñanza Media los mal llamados «deberes». La encuesta ha mostrado que los «deberes» distan de contar con el asenso de dirigentes de gran categoría, de la docencia pública y privada en nuestro país. Sobre todo, las palabras del

propio Director General de Enseñanza Media, don Lorenzo Vilas, son terminantes en cuanto se refiere a lo que dispone la Ley al respecto. Debe ser norma en los Centros Oficiales de Enseñanza Media no encargar trabajo para que el alumno lo realice en casa. Está legislado así. Bien nos parece que se de una muestra de respeto a los Centros no Oficiales, dejando a cada uno con sus peculiares métodos. No faltan entre estos Centros algunos de la mayor categoría pedagógica, donde también existe la norma de que los alumnos no lleven a casa trabajo de ningún género. Sentimos el mayor respeto por Centros no Oficiales que cargan de «deberes» al alumno. Pero en defensa de la salud mental y física de éste, planteamos la cuestión. El criterio de encargar «deberes» sería, en cualquier caso, mucho más respetable si no implicara una comodidad del Profesor.

En algunas de las respuestas anteriormente transcritas se apunta el deber —que éste sí que lo es— de intervención que corresponde a los padres de familia. Pero los más abnegados entre éstos suelen entregarse a ayudar a sus hijos y a realizar los trabajos y a enseñarlos a que estudien, labores que precisamente son las que tienen delegadas en el profesorado de los Colegios, y no se hallan suficientemente penetrados de la noción de que es a ellos a quienes corresponde la obligación primaria de educar a sus hijos, y todos, el Estado inclusive, son, en este orden, delegados suyos.

El caso es que los padres de familia también se han manifestado contrarios a los «deberes». No queda, pues, otra cosa, a nuestro entender, que dar forma armónicamente a un estado de opinión fundadísimo, que ahora se ha manifestado de manera tan rotunda. Se han dado pasos para aligerar los programas y pueden darse más aún, dentro del mínimo de estudios indispensables. El recargo de materias ha sido siempre una razón aducida para justificar o explicar el exceso de trabajo impuesto a los escolares.

Es preciso advertir que en toda la vasta tarea docente a la que se entregan los padres, el Estado y los Centros no Oficiales hay un protagonista único: el niño, en cuyo servicio debe hacerse todo y ante cuyo interés tiene que ceder todo: ambiciones, aspiraciones y competencias, que, en otro caso, serían lícitas, pero que aquí han de desarrollarse operando con el niño como primera materia. No son ciertos resultados brillantes lo que más

importa —y entremos todos en la responsabilidad de dejarnos deslumbrar por ellos—, sino formar generaciones sanas de alma y de cuerpo, con mente apta y dispuesta para el trabajo que han de rendir el día de mañana. No insistimos en consideraciones que han for-

mulado muchos padres y Profesores. Tratamos tan sólo de despertar un espíritu de colaboración en torno al destierro de esa pesadilla de los «deberes» escolares, que ya se ha visto que dentro y fuera de España está mereciendo general repulsa.»

PREMIOS NACIONALES DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESTUDIOS CLÁSICOS PARA EL CURSO PREUNIVERSITARIO

En el Instituto Nacional de Enseñanza Media "Cardenal Cisneros" de Madrid se ha verificado la entrega de los Premios Nacionales concedidos por la Sociedad Española de Estudios Clásicos en el Concurso convocado por la misma Sociedad entre alumnos del Curso Preuniversitario.

Los temas señalados fueron:

Latín: "Salustio y su Guerra de Yugurta."

Griego: "Sócrates y la Apología de Jenofonte."

Los premios, por un valor de dos mil pesetas cada uno, más los gastos de viaje a Madrid, fueron otorgados respectivamente a don José Miguel Villa Escacena, alumno oficial del Instituto "San Isidoro" de Sevilla, y don Luis de Angulo Rodríguez, del Colegio "San Estanislao" del Palo, de Málaga. También se entregaron dos accésits: En Latín, a don José Fortea Fortes, del Instituto Hispanomarroquí de Melilla, y en Griego, a doña Julieta Maté Gil, del Instituto "Núñez de Arce" de Valladolid, a quienes se concedió un diploma.

Presidieron el acto la Directiva de la Sociedad de Estudios clásicos con el Inspector Central y Director de nuestra Revista, don Dacio Rodríguez Lesmes, acompañados del Catedrático don Juan Morán Samaniego y otros profesores de Centros no oficiales.

Inició el acto don Francisco Rodríguez Adrados, Secretario de la Sociedad, quien informó sobre el interés que ha despertado el Concurso en toda España, prueba de lo cual ha sido la calidad de los trabajos presentados. Expresó su más cordial enhorabuena a los alumnos premiados, felicitando al mismo tiempo a sus profesores y a los Colegios donde se educan.

Seguidamente y por el Tesorero, señor Hernández Vista les fueron entregados los premios con los respectivos diplomas, en medio de grandes aplausos.

Los dos Premios Nacionales expusieron a continuación el resumen de sus trabajos, escuchando al final nuevas ovaciones.

Por último, el Vicepresidente de la Sociedad, don Manuel Fernández Galiano glorió unas palabras del Ministro de Educación, señalando la importancia que, incluso para la técnica tiene la formación humanística. El Concurso evidencia que en las nuevas generaciones pueden aún florecer vocaciones nuevas hacia los estudios clásicos. El año próximo se estudiará darle mayor amplitud, para lo que se cuenta con la colaboración de la Inspección y de la Revista ENSEÑANZA MEDIA del Ministerio de Educación Nacional.

Reiteró las felicitaciones a los alumnos premiados y a los Centros de donde proceden, dándose con ello por terminado el acto, al que asistieron profesores y alumnos de los Centros Oficiales y no Oficiales de Madrid.